



SECRETARIA DE ACTAS

## ACTA SESIÓN N°04.-

### SESION ORDINARIA N°04/2017

En Osorno, a 05 de Julio de 2017, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.14 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°01 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por la Vice Presidenta, Consejera, señora Eliana Catrilef Millaquipay los señores Consejeros electos, para analizar la siguiente tabla :

- 1°) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 del COSOCI de fecha 03 de MAYO de 2017.
- 2°) ORD.N°850 DEL 21.06.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas, ubicadas en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl.F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.
- 3°) ORD.N°851 DEL 21.06.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "BRISAS DE MIRASUR", de 114 lotes, ubicado en AVDA. REPUBLICA S/N, aprobado por Resolución N°14/2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A..
- 4°) E -MAIL DEL 20.06.2017, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre la UMMAD, Unidad Médica Municipal Atención Domiciliaria, a cargo de la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.
- 5°) ASUNTOS VARIOS.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, la señora Vice Presidenta, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: "Una moción de Reglamento, veo que algunos Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

#### CONSEJEROS TITULARES AUSENTES

JUVENAL ZUÑIGA HERNANDEZ  
GUSTAVO RAIL CARRASCO

#### CONSEJEROS SUPLENTES

NOEMI NEGRON SOTO  
GARDY NAVARRO SILVA





SECRETARIA DE ACTAS

ANA MONICA NEGRON ROGEL  
MIRIAN CANIO FUENTES  
YASNA RIQUELME GUTIERREZ

CARLOS OJEDA ASCENCIO  
EUGENIA CID VILLOUTA  
HERTA RODRIGUEZ PAREDES

No asistieron los Consejeros Titulares: Hipolito Vasquez Turra, Margarita Adriazola Carcamo, Juan Reyes Guajardo, Flora Colipai Pafian, Ana Luisa Sepulveda Yañez, Enrique Pampaloni Moraga y don Gabriel Toledo Brintrup, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.

1º) La señora Vicepresidenta del COSOCI pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 del COSOCI, de fecha 03 de Mayo de 2017.

Sin observaciones, la señora Vice Presidenta somete a consideración de los señores Consejeros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 del COSOCI de fecha 03 de Mayo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

#### **ACUERDO N°07.-**

2º) La señora Vicepresidenta del COSOCI pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°850 DEL 21.06.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas, ubicadas en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl.F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.

Se da lectura al «ORD.N°850, D.O.M. ANT.: LOTEO "REINA LUISA II". MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, DE CALLES Y PASAJE EN SESION DEL COSOCI. OSORNO, 21 JUNIO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE COSOCI.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas ubicado en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl. F) de fecha 28.022017. El loteo mencionado es propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.



SECRETARIA DE ACTAS

**Nombre de la población propuesto: "REINA LUISA II".**

**Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:**

CHACARILLAS  
REINA ISABEL  
PRINCESA DIANA

FARELLONES  
REINA BARBARA

**Calles y Pasajes propuestos:**

DUQUESA DE ALBA  
REY FERNANDO DE ARAGON  
REINA ALEJANDRA  
DUQUESA DE SANTOÑA

REINA ELENA DE ITALIA  
REINA BLANCA DE CASTILLA  
REINA ANA DE KIEV

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto y corresponde a la segunda etapa de tres, del proyecto denominado REINA LUISA.

En tanto los nombres de las calles propuestos corresponden a personas de la monarquía europea. Se deja en conocimiento que la primera etapa de este proyecto ya se habían incorporados nombres de calles con esta temática en la población REINA LUISA.

Asimismo, se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para mejor comprensión y una breve biografía de los nombres indicados, aportada por la empresa solicitante.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: "Bueno, lo había comentado antes con don Yamil, me explicaba que está por Ley, no tenemos mucho que hacer."

CONSEJERA OLGA BARRIOS: "La verdad es que no estoy de acuerdo con estos nombres, porque es una denominación de calles que no tiene ningún sentido para nosotros, habiendo mil personas en nuestro país, aquí, también, en nuestra región, que nos interesaría destacar, cuando se plantean Conjuntos Habitacionales y nombres de calles, y vamos a nombrar Reyes y Reinas, qué nos interesa a nosotros, y sin embargo, nuestro comentario, que seguramente muchos vamos a coincidir, no va a incidir en nada en la decisión, entonces, realmente, estoy en contra de que perdamos nuestro tiempo, que es valioso, en estas cosas, que todo el tiempo pasan por esta mesa y que no van a cambiar si no estamos de acuerdo."

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: "Pero, es la ley, y también hace tiempo le reclamé al señor Alcalde, por lo mismo."





SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Una explicación, esto está regido por norma legal, de rango Orgánico Constitucional, y la verdad de las cosas es que los Organismos, como el Concejo, como es este Cosoci, están obligados a dar cumplimiento a la Ley, aquí sin entrar a pronunciarse, sobre las opiniones personales, que cada cual pueda tener, respecto a este sistema, aquí, para que este sistema cambie, tendrían que ser modificadas las leyes que regulan esto, por ahora, el sistema está establecido así en la legislación Chilena, y no podemos dejar de cumplir la ley, estamos en un Estado de Derecho, y hay cosas que pueden gustarnos o no gustarnos, pero, tenemos que cumplir con la ley, no podemos incumplir la ley.”

CONSEJERA CARMEN LAZO: “Solo tengo una consulta, en ocasiones anteriores, donde hemos visto nombres de calles, como la vez anterior, donde cambiamos algunos nombres sugeridos, la pregunta es ¿por qué en esta ocasión no se podría hacer?”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “No, no he dicho eso, he dicho que el sistema está establecido, porque la Consejera señala que es una pérdida de tiempo, podrá ser así, pero, no podemos saltarnos el paso por este Consejo.”

CONSEJERA CARMEN LAZO: “Correcto, el procedimiento es el que hay que hacer, pero, eventualmente, podemos sugerir otros nombres que reemplacen aquellos sugeridos, como hemos hecho en ocasiones anteriores.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Nombres que estén dentro de la toponimia, ese el concepto técnico.”

CONSEJERA CARMEN LAZO: “Bueno, las que son prolongaciones deben seguir igual, no hay mayor discusión respecto a eso, y era solo esa mi consulta.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Sí, claro, usted podría, por ejemplo, proponer que algunos Duques, Duquesas, o Reinas, que aquí se están proponiendo, usted podría proponer otros nombres, en la medida que ya no existan en las calles de la primera etapa, o que no exista en alguna otra calle de Osorno.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Bien, debemos votar de igual forma.”

CONSEJERO SERGIO MORA: “Corroboro mi negativa, porque los nombres de las calles, aun cuando el Secretario Municipal dice que es reglamentario y legal, los nombres de las calles no reflejan, en ningún caso, nuestra identidad como provincia, como ciudad, como región, pienso que en este caso la empresa pudo haber elegido otro tipo de nombres, no haber elegido nombres Españoles, porque no tenemos nada que ver en este aspecto, con ciudades europeas, con Barones, con Marquezas, etc., eso es de otro mundo, prácticamente.”

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “ Quiero contextualizar con lo que pasa acá, lamentablemente la ley se ha ido modificando, a favor de las empresas





SECRETARIA DE ACTAS

Constructoras, quitándole, cada vez más, atribuciones a las Direcciones de Obras, y prácticamente, ya no pueden decir, absolutamente, nada más allá que las normas urbanísticas, el DFL 2, que todos conocen como una exención tributaria, en realidad es un pase libre para los Constructores, que hagan lo que ellos quieran, si un propietario tiene un terreno, y hace un loteo y lo presenta como un loteo, el DFL 2 le permite plantear todas las normas urbanísticas que ellos quieran, “pasándose por el aro” lo que dice el Plan Regulador, lo que dice la Municipalidad y los intereses de la ciudad, entonces, hay un gran problema, y el DFL 2 es un Decreto con Fuerza de Ley, que está por sobre el Plan Regulador, porque el Plan Regulador se aprueba por Resolución del Intendente, entonces, lamentablemente, las normas y las leyes están muy mal, y cada vez peor, y que lastima que no estén presentes mis colegas de la Cámara Chilena de la Construcción, porque son, precisamente, quienes hacen el lobby para modificar las leyes, a favor de las empresas Constructoras, entonces, nos encontramos con esto, donde la empresa puede plantear los nombres que quiera, y queda al arbitrio de ellos si quieren o no cambiarlos.”

PRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Nos quedó bien claro ahora, con lo que nos señaló el Consejero Ismael Rivera. Votemos Consejeros.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Vamos a revisar la votación, porque me da la impresión de que el quorum no está dando aprobar el Punto, hay 16 Consejeros en la mesa, votan a favor 5, rechazan 11. Entonces, la opinión de ustedes es negativa, pero, el Concejo también ha tenido estas discusiones, ellos también son de la misma opinión de que las calles puedan llevar nombres que representen la historia local de Osorno, insisten de que algunas calles lleven nombres de deportistas, profesores, historiadores, autoridades, que fueron destacadas en su época, hay Constructoras que acogen ese tipo de sugerencias, pero, hay que entender que el Municipio solo puede sugerir, y muchas Constructoras consultan a la Dirección de Obras, pero, son las menos que consultan si hay alguna sugerencia de qué nombre colocar a sus loteos, pero, es una facultad del propietario y loteador. Ahora, algo juega a favor de la empresa Constructora, la empresa Constructora está siguiendo una lógica, este loteo ya partió, y esta es la 2ª etapa, y están siendo coherentes con la 1ª etapa, si ya colocaron al loteo REINA LUISA, y a las calles les están colocando distintos nombres de la realeza, es lógico que sigan con esa misma uniformidad, en este caso, ese antecedente les favorece.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Sí, pero al mismo tiempo, el hecho de rechazar, de parte nuestra, creo que es favorable para la municipalidad, para la Dirección de Obras, cuando haga sugerencias de que la empresa sepa que no todos están de acuerdo, porque estamos aprobando nombres que no nos representan, y esto es una buena señal.”

Seguidamente, la Vicepresidenta somete a consideración del COSOCI la moción de aprobar el nombre de población, calles y pasaje correspondiente al loteo “REINA LUISA II”, de 223 viviendas, ubicadas en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por resolución N°24/2012





SECRETARIA DE ACTAS

(Compl.F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.

**Nombre de la población propuesto: "REINA LUISA II".**

**Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:**

CHACARILLAS  
REINA ISABEL  
PRINCESA DIANA

FARELLONES  
REINA BARBARA

**Calles y Pasajes propuestos:**

DUQUESA DE ALBA  
REY FERNANDO DE ARAGON  
REINA ALEJANDRA  
DUQUESA DE SANTOÑA

REINA ELENA DE ITALIA  
REINA BLANCA DE CASTILLA  
REINA ANA DE KIEV

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto y corresponde a la segunda etapa de tres, del proyecto denominado REINA LUISA.

En tanto los nombres de las calles propuestos corresponden a personas de la monarquía europea. Se deja en conocimiento que la primera etapa de este proyecto ya se habían incorporados nombres de calles con esta temática en la población REINA LUISA.

Asimismo, se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para mejor comprensión y una breve biografía de los nombres indicados, aportada por la empresa solicitante.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°850 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 21 de Junio de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se rechazó la moción por la Mayoría de los señores Consejeros asistentes. 11 votos en contra, 05 votos a favor.

#### **ACUERDO N°08.-**

3°) La señora Vicepresidenta del COSOCI pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°851 DEL 21.06.2017. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombre de población, de calles y pasaje correspondiente al loteo "BRISAS DE MIRASUR", de 114 lotes, ubicado en AVDA. REPUBLICA S/N, aprobado por Resolución N°14/2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A..



SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.N°851, D.O.M. ANT.: LOTEO “BRISAS DE MIRASUR”. MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, DE CALLES Y PASAJE EN SESION DEL COSOCI. OSORNO, 21 JUNIO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo “BRISAS DE MIRASUR”, de 114 lotes ubicado en AVDA. REPÚBLICA S/N°, aprobado por Resolución N°14/2017. El loteo mencionado es propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.

**Nombre de la población propuesto: “BRISAS DE MIRASUR”**

**Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:**

AVENIDA REPÚBLICA  
CHACARILLAS  
RUTH ELIONOR HELLWIG SUNDT

**Calles y Pasajes propuestos:**

CHICUREO  
LO SOLAR

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto.

En tanto los nombres de las calles y pasajes corresponden a localidades de la Región Metropolitana. Lo anterior, en atención a la existencia en el sector de calles con nombres similares en las poblaciones METROPOLITANA, MIRASUR y ALTOS DEL SOL, adyacentes a este loteo.

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

Seguidamente, la Vicepresidenta somete a consideración del COSOCI la moción de aprobar el nombre de población, calles y pasaje correspondiente al loteo “BRISAS DE MIRASUR”, de 114 lotes, ubicado en AVDA. REPUBLICA S/N, aprobado por resolución N°14/2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.

**Nombre de la población propuesto: “BRISAS DE MIRASUR”.**

**Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:**



SECRETARIA DE ACTAS

AVENIDA REPUBLICA  
CHACARILLAS  
RUTH ELIONOR HELLWIG SUNDT

### Calles y Pasajes propuestos:

CHICUREO  
LO SOLAR

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto.

En tanto los nombres de las calles propuestos corresponden a localidades de la Región Metropolitana. Lo anterior, en atención a la existencia en el sector de calles con nombres similares en las poblaciones METROPOLITANA, MIRASUR Y ALTOS DEL SOL, adyacentes a este loteo.

Asimismo, se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para mejor comprensión.

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°851 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 21 de Junio de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la Unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

### ACUERDO N°09.-

4°) La señora Vicepresidenta del COSOCI pasa al punto 4° de la Tabla. E -MAIL DEL 20.06.2017, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre la UMMAD, Unidad Médica Municipal Atención Domiciliaria, a cargo de la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «E-MAIL DEL 20.06.2017, SECRETARIA DE ACTAS. A: DOCTORA XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y por especial encargo del señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del COSOCI, me permito invitar a usted a exponer en el seno del COSOCI, el próximo **MIERCOLES 05 DE JULIO DE 2017**, a las 19.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, sobre la





SECRETARIA DE ACTAS

UMMAD, Unidad Médica Municipal Atención Domiciliaria, cuyo tema será de mucho interés para los Consejeros y Consejeras del COSOCI.

A la espera de su confirmación, y sin otro particular, le saluda cordialmente, ALICIA GABRIELA JARAMILLO LLAQUEN, SECRETARIA DE ACTAS.»

Se integra a la mesa del COSOCI la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes. La Unidad Médica Móvil de Atención Domiciliaria UMMAD se formó e inició sus funciones en Septiembre del año 2009, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la creciente población de adulto mayores y sus patologías tanto crónicas como agudas, tomando en cuenta la mayor sobrevida de estos pacientes a pesar de la enfermedad y la evidencia que demuestra las ventajas respecto a la atención en domicilio, hay estudios en que la medicina basada en la evidencia dice que aquellos pacientes que son tratados en las casas tienen una mejoría mucho más rápida que los que están hospitalizados, y con eso también se disminuye todos los gastos desde el punto de vista Estatal, de lo que significa una hospitalización.

Este proyecto nace por una amiga, Carmen Gloria Manzur, Enfermera, que trabajó por muchos años con nosotros, que hoy es jubilada, y tiene a sus hermanas, una en Bélgica y la otra en Francia, y me comentó en una de las visitas que hizo a una de sus hermanas, de lo mal que estaba su cuñado, que tiene un cáncer terminal, y de cómo el Estado, el Municipio de Paris, tenía una Unidad Móvil, donde acudían a él todos los días a verlo, y fuera de eso había todo un sistema de confort, le cambiaban las sabanas, la Enfermera le hacía cambio de sus sueros, y el médico, cada 2 ó 3 días, lo iba a ver para cambiarle el tratamiento, y pensé "bueno, por qué no podemos hacerlo acá en Chile", y empezamos a estudiar lo que significaba recuperar y cuidar en el domicilio, estuvimos comparando cómo nos hacíamos viejos, tan verticalmente, nuestra pirámide poblacional, cómo estaba cambiando, de ser una pirámide se convertía en una base estrecha, en una gran zona en el medio, y un ensanchamiento en la zona de arriba, que era donde estaban los adultos mayores. Así es que de ahí nace esto, ella me lo comentó y tomamos la idea y lo estudiamos.

Dentro de los Objetivos:

- Brindar atención médica en el domicilio a aquellos pacientes que, siendo atendidos en forma programada por los equipos de los diferentes CESFAM de la Comuna, presentaban una re-agudización o descompensación de su patología u otra situación vivida como una urgencia médica.
- Brindar una atención oportuna, profesional y humana a nuestros beneficiarios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.



SECRETARIA DE ACTAS

Esto nace debido a varias peticiones que nos hicieron, en algún momento, aquellas cuidadoras de los pacientes re-agudizados de su patología, y no lográbamos nunca poder ir el mismo día, porque la agenda de los médicos estaba llena; entonces, muchas veces, cuando íbamos 3 o 4 días después, o había pasado el problema o el paciente ya no estaba. Y lo otro, que decidimos abrirlo, para los pacientes de más de 80 años, que tienen dificultad para llegar al Centro de Salud, que les cuesta encontrar una hora.

La Población Objetivo son:

- Pacientes del Programa de Postrados de cualquier grado.
- Pacientes del Programa de Cuidados Paliativos por patología oncológica o Pacientes Terminales de otro origen.
- Pacientes de Alta Hospitalaria Precoz.
- Pacientes en Oxigenoterapia Domiciliaria.
- Pacientes Adulto Mayores de más 80 años, que por alguna razón no pueden desplazarse al Centro de Salud a solicitar su hora, ellos también tienen prioridad.

Población en Control Programa de Salud del Adulto Mayor- Diciembre 2016

Sección a: Población en Control por Condición de Funcionalidad.

CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
AUTOVALENTE SIN RIESGO	5204	2047	3157
AUTOVALENTE CON RIESGO	2907	1094	1813
RIESGO DE DEPENDENCIA	2237	720	1517
<b>SUBTOTAL (EFAM)</b>	<b>10348</b>	<b>3861</b>	<b>6487</b>
DEPENDIENTE LEVE	1511	520	991
DEPENDIENTE MODERADO	293	96	197
DEPENDIENTE GRAVE	150	56	94
DEPENDIENTE TOTAL	168	60	108
<b>SUBTOTAL (INDICE BARTHEL)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ADULTOS MAYORES EN CONTROL</b>	<b>12.470</b>	<b>4.593</b>	<b>7.877</b>



SECRETARIA DE ACTAS

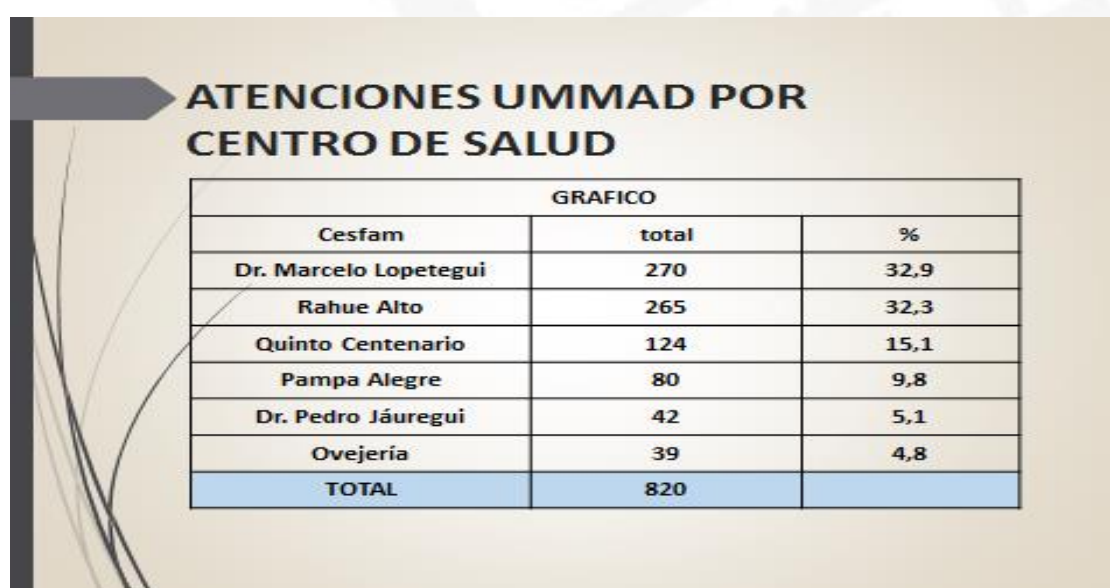
Lo importante aquí es el número total de pacientes, que en estos momentos los Adultos Mayores bajo control son 12.470.- de los cuales patologías sin riesgo hay 5.000 lo que significa que hay 7.000 adultos mayores que algún riesgo tienen, ya sea dependencia moderada severa o grave. Algo importante en esta tabla, como pueden ver, hay mucho más mujeres, los hombres viven poco; y en medicina familiar y salud familiar, es que las mujeres pueden vivir muchos años viudas, y pueden morir por otras enfermedades, no por la viudez misma, porque la soledad es un factor de riesgo, por eso los hombres buscan, al segundo o tercer año, una compañera al quedar viudos, y esto está comprobado científicamente.

### ATENCIONES REALIZADAS UMMAD 2016

PROFESIONAL	GRUPO ETAREO		
	Menor de 80 años	80 años y más	Total
MEDICO	309	511	820
KINESIOLOGO	884	1619	2503
TENS	766	1409	2175

A lo mejor pueden pensar que son pocas atenciones médicas, pero, hay que pensar que cada atención domiciliaria demora, al menos, una hora, mientras se explica a los familiares, hacen exámenes físicos, y la intervención propiamente tal, y las atenciones con médico son de media jornada, solamente, 22 horas.

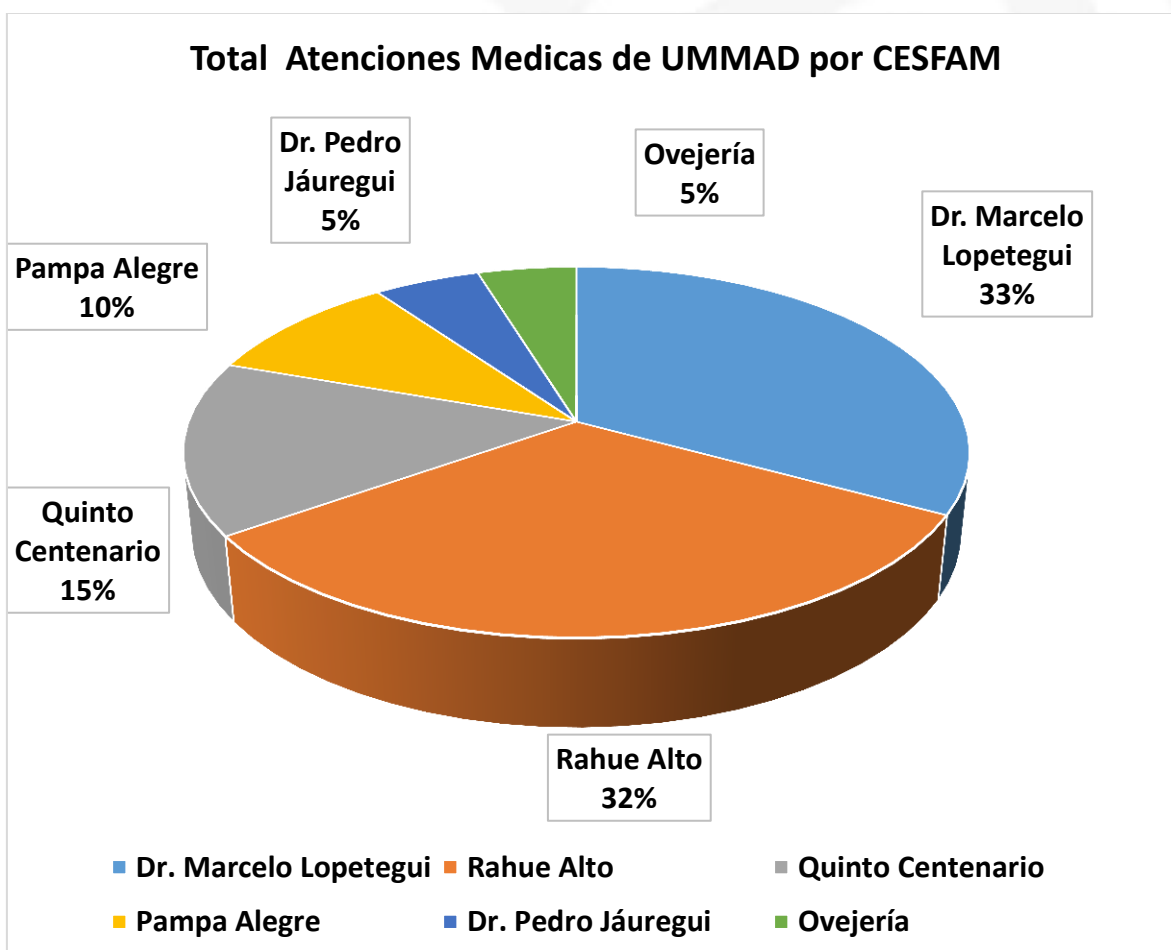
### ATENCIONES UMMAD POR CENTRO DE SALUD:





SECRETARIA DE ACTAS

Afortunadamente en Osorno, tenemos sectorizada la comuna, entonces, cada Centro de Salud tiene su sector o cada sector tiene su Centro de Salud. Un detalle, el CESFAM Quinto Centenario, no tiene tantas atenciones, pero, tiene pacientes que, a lo mejor, no son tan jóvenes, menos de 80, pero que son postrados, o pacientes con cáncer, ese es otro tema, que quería mencionarles, tenemos 3 grandes causas de muerte, las enfermedades cardiovasculares, infarto y diabetes; tenemos las enfermedades respiratorias y, el cáncer. El año pasado, en octubre o noviembre, se hizo todo el estudio y análisis de las defunciones del año 2016, y está con la tendencia, a nivel nacional, de convertir la 3ª causa a ser la 2ª causa, o sea, la cantidad, número y tasa de cáncer que tenemos hoy día, está muy alta, y va en aumento. No necesariamente, y lo quiero decir con mucha responsabilidad, aparejado a lo que veíamos hace 30 años atrás, donde veíamos que el cáncer era una patología que estaba en los adultos mayores, pacientes de 70 o 80 años, hoy día, no vemos esa relación tan directa, lo que significa que tenemos cáncer de diferente etiología en pacientes adultos jóvenes, y por eso es importante, y paso el aviso, Papanicolaou, mamografía, colonoscopia, endoscopia, háganse los exámenes, sobre todo si hay antecedentes familiares con estas enfermedades.







SECRETARIA DE ACTAS

## ATENCIONES POR GRUPO ETAREO

GRUPO ETAREO			
Año	Menor de 80 años	80 años y más	Total
2016	309	511	820



## RECURSO HUMANO ACTUAL

- **Médico:** Dr. Edgar Barrera, 22 hrs, Y doctor Mario Almonacid, 22 horas, tota 44 horas semanales.
- **Kinesiólogo:** Sr. Rodolfo Miranda, 44 hrs., el hace kinesioterapia de rehabilitación física y respiratoria a los pacientes que están en su casa.
- **TENS:** Srta. Viviana Negrón, 44 hrs. Tuvimos en algún momento una enfermera, pero sentíamos que enfermera más enfermería técnico en realidad estábamos duplicando un recurso humano que no era necesario, menos ahora que tenemos la atención domiciliaria enfermería; entonces no se justifica.



SECRETARIA DE ACTAS

- **Chofer** : Sr. Luis Ojeda, 44 hrs.

### **Horario de atención**

Lunes a Jueves 08:00 a 13:00 - 14:00 a 17:00

Viernes 08:00 a 13:00 - 14:00 a 16 :00

Por qué hasta las 17:00 horas, me lo han planteado muchas veces, nosotros tenemos SAPU desde las 18.00 horas, entonces, nos dificulta con los mismos médicos, porque ellos además de sus horas diarias, hacen SAPU, UMMAD, creo que más adelante, cuando tengamos mayor cantidad EDF, que son médicos Ministeriales, vamos a poder aumentar el horario.

### **El Acceso al Sistema:**

- Es una solicitud de atención desde CESFAM correspondiente, en forma personal o vía telefónica: En lo posible utilizar esta vía para transferir la mayor cantidad de datos clínicos y técnicos posible al médico de la unidad para dar prioridad según el caso. El tema de los datos clínicos del paciente fue nuestra gran complicación por ejemplo le dicen a uno el paciente está con fiebre de 39°, pero no sabemos qué patología de base tiene, si es un paciente crónico o usa algún medicamento, entonces todas esas cosas hoy día la hemos ido afinando.

- Una solicitud de atención directamente con el médico de la Unidad, vía telefónica: en casos de control y/ o pacientes conocidos con patologías críticas.

- Y una solicitud de atención a través de Call-Center, que también se están dando hoy día para la atención.

- Y también llegan a las enfermeras de los sectores de los Cesfam, solicitando también la atención de la UMMAD.

### **La Cartera de Servicios:**

- Consulta Morbilidad adultos, adultos mayores y paciente Terminal
- Visita Domiciliaria a Paciente Postrado
- Cuidados Paliativos
- Oxigenoterapia domiciliaria
- Tratamiento crisis obstructiva (terapia inhaladora y nebulización)
- Kinesioterapia respiratoria
- Exámenes de Laboratorio, que lo hacemos en ese mismo momento, la Tens lo solicita y nosotros lo llevamos al laboratorio y son entregados a la unidad en el mismo día
- Procedimientos enfermería: (control básico signos vitales, presión arterial, hemoglucotest, y saturación oxígeno)
- Instalación vía venosa
- Administración de Fleboclisis



SECRETARIA DE ACTAS

- Manejo ostomías
- Manejo de traqueostomías
- Tratamiento intramuscular, Tratamiento subcutáneo, Tratamiento endovenoso
- Inyecciones en general
- Curaciones simples
- Curaciones complejas (manejo avanzado de heridas).»

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Una consulta, doctora, cuál de estos procedimientos es solamente prioridad del médico, porque por lo visto, la mayoría lo puede hacer la TENS.”

DOCTORA ACUÑA: “Sí, la mayoría lo puede hacer la TENS, pero, hay algunas que son de kinesioterapia, por ejemplo.”

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Me refiero solo a la parte médica.”

DOCTORA ACUÑA: “La morbilidad, no hay ninguna morbilidad que no sea vista por médico, porque es el único recurso humano, dentro del equipo de salud, que puede prescribir y diagnosticar, según el Código Sanitario. Bien, sigo:

#### El Equipamiento:

- Vehículo de Transporte: móvil equipado.
- Equipamiento Médico: Glucómetro, Oxímetro de Pulso, Equipo de Aspiración, Esfingomanómetro, Oto-Oftalmoscopio, Fonendoscopio, Termómetro
- Arsenal Farmacológico e Insumos Ad - Hoc.
- Teléfono celular:

Sería importante que anoten el teléfono celular, que es del chofer, 9-78978698, el número de celular del médico y del TENS, porque cualquiera de los dos puede andar con el teléfono, es el 9-57584028.

- Formulario de atención triplicado, este también lo utilizamos ahora, porque consideramos que era importante que quedara un formulario en la casa del paciente otro en la ficha clínica que se traspasa a RAYEN, y otro en el Centro de Salud, por si se necesita hacer una visita de otro tipo ellos tienen los antecedentes.

Aquí están los diferentes Fármacos, son alrededor de 30 o 40 fármacos que se utilizan normalmente:

Agua Bidestilada 5ml	Furosemida 20mg/1 ml Ampolla	Salbutamol Inhalador Y Solución Nebulizar
Amiodarona Clor 150	Furosemida 40mg	Suero Fisiológico 1000



SECRETARIA DE ACTAS

( Ampolla )	Comp	MI Y 500 MI
Amoxi + Ac 875/125	Gluconato De Calcio 10 %	Suero Fisiológico 5ml Y 20 MI
Amoxicilina 500/5ml	Haloperidol 5mg Comprimido	Suero Glucosalino 1000
Aspirina 100 Mg Y 500 Mg	Haloperidol 5mg/1ml Ampolla	Suero Glucosalino 500
Betametasona 4mg Inyectable	Hidrocortisona 100mg Ampolla	Supositorio Antiespasmódico Adulto
Budesonida Inhalador	Ibuprofeno 400	Tiamina 30 Mg
Captopril 25mg	Ketoprofeno 100mg Ampolla	Torecan 6,5
Ceftriaxona 1g	Ketorolaco 10mg Comprimido	Tramadol Gotas 100mg
Cefuroximo 250/5ml	Ketorolaco 30mg Ampolla	Vaselina Liquida 250 MI
Ciprofloxacino 500 Mg	Lidocaína	Ringer Lactato 500
Claritromicina 500mg Comprimido	Loratadina 10mg	Bromuro Ipratropio
Clonixinato De Lisina 125 Mg Comp.	Metamizol 1gr/2ml Ampolla	Nitrofurantoina
Clonixinato De Lisina Amp	Metamizol Sódico 300mg Comprimido	Viadil Simple Inyectable
Clorfenamina 10mg/1ml Ampolla	Metoclopramida Am	Viadil Compuesto Gotas
Clorfenamina 4 Mg Comp	Metamizol Supositorio 250 Mg	Hidrogel Braun
Clorpromazina 25mg Comprimido	Metronidazol 250 Mg	Cloruro Potasio
Clorpromazina 25mg/2ml Ampolla	Morfina 20 Mg	Ibuprofeno 600 Mgrs
Cloruro De Potasio 10%	Omeoprazol 20mg Capsula	Metronidazol 500 Mgrs
Cloruro De Sodio 0.9% 5ml	Paracetamol 500mg Comprimido	Cotrimazol Forte
Diazepan 10mg/2ml Ampolla	Penicilina Sodica 1 Mill	Bromex
Diclofenaco 50mg Comprimido	Piroxicam 20mg Comprimido	Atropina Papaverina Inyectable
Diclofenaco 75mg/3ml Ampolla	Prednisona 5 Mg Y 20mg	Cloxacilina 500 Mgrs
Enema Fosfato Adulto 133ml	Ranitidina 150, 300 Mg	Fluticasona
Epinefrina 1mg	Ranitidina Inyectable	Aciclovir
	Sal Rehidratante 60	





SECRETARIA DE ACTAS

En general son fármacos que tienen que ver a nivel cardiaco, anti arrítmicos, antibióticos, corticoides inyectables, inhaladores, hipotensores, antiestaminicos, y también tenemos medicamentos relacionados con ansiolíticos, relajantes musculares, tranquilizantes, diuréticos, sueros, etc., tenemos una Cartera amplia de fármacos, que se utilizan en el CESFAM, y a veces se tiende a pensar que uno como médico atiende al paciente y se va para su casa, aquí el paciente va al médico, le damos el tratamiento, le colocamos la vía si es inyectable, y le dejamos el tratamiento endovenoso, ustedes no se imaginan una Ceftriaxona cuánto está costando, cuesta alrededor de \$50.000.- o \$70.000.- la ampolla, y la utilizamos mucho en pacientes con neumonía, en el adulto mayor, entonces, es una Cartera de fármacos bastante buena, de hecho, hoy en la mañana me hablaba una Enfermera, de un Centro de Salud, y me preguntaba si la UMMAD es del Hospital o de Atención Primaria, y yo no entendía qué me quería decir, y me cuenta que el Hospital está derivando a la UMMAD y cuando se llama por necesidades de nuestro sector la UMMAD anda viendo pacientes hospitalizados, pacientes que fueron dados de alta desde el Hospital, y es porque el Hospital creó también una Unidad Ambulatoria, entonces, vinieron y nos querían manejar “el cuento” a nosotros, y ahí hablamos con ellos, les dijimos que nosotros ideamos este sistema, por lo que pensamos con nuestra gente, con nuestro público, y que ellos no nos digan lo que tenemos que hacer, para eso ellos crearon su Unidad Médica, pero como tienen pocas horas médicas, controlan una vez a la semana, nosotros durante todos los días.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Una consulta, en relación al paciente, es solamente ocasional, para una emergencia, o son pacientes que están permanentes en este sistema.”

DOCTORA ACUÑA: “No, lo único que pedimos es que el paciente sea beneficiario del Sistema Público, el paciente puede ser un paciente postrado, por ejemplo, por un accidente cerebro vascular, y que como no se le hizo la rehabilitación adecuadamente, o no pudimos manejarlo desde el punto de vista de su parálisis, quedó postrado, y si ese paciente comienza con fiebre, con síntomas respiratorios, que no tiene nada que ver con su patología de base, nosotros vamos, es la reagudización de un problema, nosotros vamos. Ahora, si necesitamos controlar a un paciente, lo vamos a controlar, de hecho a pacientes que son más graves, se controlan diario, otros cada dos días, otros una vez a la semana, y si no va el médico, el médico le pide al kinesiólogo que vaya todos los días a hacer kine respiratoria, y él nos dice que el paciente está súper bien, desde el punto de vista respiratorio, pero, sigue con fiebre, el médico se alerta y envía a la Enfermera a tomar muestras de exámenes, porque el paciente puede estar con concomitante, con un cuadro respiratorio, pero, como muchos de ellos son adultos mayores, con concomitante puede hacer una infección urinaria, y ahí se agrava, entonces, todas esas cosas las ve el Equipo. Sigamos:



SECRETARIA DE ACTAS

### Los Insumos:

Sonda Foley N°14,16,18,20	Bisturi N  10
Bolsa Orina Adulto	Accu Check
Jeringa 3cc y 5cc Aguja 21	Mascarilla Recirculación Adulto
Jeringa 10cc y 20 cc	Mascarilla Quirúrgica
Aguja 19, 21, 23	Ambu
Tórula Algodón	Campo Clínico Estéril
Tela Microporosa	Paranet
Tela Adhesiva Plástica	Tubeo Para Cultivo Azul
Bajalengua	Mascarilla Multivent Adulto
Cánula Intravena N° 18 N°22	Mascarilla Multivent Pediátrica
Guante Latex S, M	Naricera
Guante Estéril 61/2	Mascarilla Ambu
Guante Estéril 71/2	Conexión De 02
Jabón Pisa Alcohol	Delantal Esteril
Orden Exámenes Blanco	Tubos Negros
Recetarios Estándar	Laringoscopio Completo
Talonario Interconsulta	Tot N° 3, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 7.5, 8, 8.5, 9
Caja Eliminación Cortopunzante	Frasco Toma Muestra Orina
Termómetros	Collares Cervicales Adulto
Vacutainer	Tabla Inmovilizadora
Tubos Tapa Gris	Inmovilizadores Laterales
Tubos Tapa Lila	Aspirador Fijo
Tubos Tapa Amarilla	Balón Chico
Tubos Tapa Roja	Balón Grande
Ligaduras	Urinario Hombre

### EL FORMULARIO DUPLICADO:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO FOLIO \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_

DATOS DE ATENCION UNIDAD MUNICIPAL MOVIL DE ATENCION DOMICILIARIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO

NOMBRES: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_ CEFAM: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE CUIDADOR Y/O ACOMPAÑANTE PTE.: \_\_\_\_\_ FONNO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_  
 ANT. MORBIDOS: \_\_\_\_\_

ANAMNESIS: \_\_\_\_\_

PULSO	T° AXILAR	T° RECTAL	P/A	SAT. Oxigeno	HGT

DIAGNOSTICO ACTUAL: \_\_\_\_\_

INDICACIONES: \_\_\_\_\_

CONTROL: \_\_\_\_\_

DERIVACION: \_\_\_\_\_

Departamento Salud  
OSORNO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 RUT \_\_\_\_\_  
 FIRMA \_\_\_\_\_



SECRETARIA DE ACTAS

- Siempre ingresar RUT de paciente.
- Se entrega copia a paciente.
- Ingreso a RAYEN desde Marzo 2014. Y el equipo de salud que después ve al paciente en el centro de salud y que tenga acceso al Rayen tenga los antecedentes de qué fue visto.

Un formulario queda para la familia, porque es importante que la familia quede con un registro de que fue visto su papá, qué medicamentos le dieron, y el otro formulario queda en la Unidad, pero, todos estos datos de la Unidad son traspasados al Sistema Informático, si el paciente se recupera, y puede, después, ir a su Centro de Salud, los antecedentes, de qué medicamentos le dieron, están en su Ficha, y esto por qué es importante, porque el medico necesita saber muchos antecedentes mórbidos que la familia no sabe, de repente, y que sí están anotadas en la Ficha, en su historial. Ahora, los CESFAM tienen equipos de salud que van a ver a los pacientes postrados, está dentro de la Atención Domiciliaria, pero, hay muchos pacientes de Atención de Postrados, que no tienen una dependencia tan severa, por lo tanto, ellos lo van a ver una vez al año, porque tienen tantos de los otros, que no alcanzan a verlos, entonces, hay muchos de esos pacientes que hoy día nos llaman, y que esos pacientes, también, que una vez o dos veces al año, los vemos, por eso nació la ADEMO, que es la Atención Domiciliaria de Enfermería Municipal, no sé si la han escuchado, en algún momento les podría venir a contar la historia, pero, es otro equipo que nació este año, y que son 5 Enfermeras, que hacen todo lo que es procedimiento, pero que hacen una intervención más integral en el domicilio, por ejemplo, puede haber un paciente que llama para hacer una curación, de una ulcera varicosa a la pierna, que lo curaron hace una semana, pero, si las Enfermeras ven en el domicilio que hay una Embarazada adolescente, que está sin control, que la Cuidadora o Cuidador del paciente, que es una de las cosas que más les repetimos, está sin control de su hipertensión o diabetes, ellos tienen que intervenir, en todas las áreas que encuentren, algún problema de salud, pesquisando en el domicilio, y esto nació en marzo de este año, y que gracias a Dios, llegaron también los vehículos, pero, eso se los contaré en otra ocasión, porque hay, también, una Enfermera para los Hogares de Menores, porque había un desorden en los Hogares, horroroso, entonces, antes que pase algo, el señor Alcalde aprobó nuestra idea de colocar un profesional de la salud, donde se pueda tener una diagnóstico de lo que está pasando en los Hogares de Menores, y también en los Hogares de Adultos Mayores, hay una Enfermera, que está ahí.”

CONSEJERA ANA VARGAS: “Doctora, como sugerencia, debería existir, también, en los jardines infantiles y en los colegios, porque de repente ocurren accidentes, y hay que atenderlos.”

DOCTORA ACUÑA: “No, porque los colegios tienen un Seguro, el Seguro del Estado, y con eso tienen atención gratis en cualquier Hospital.”





SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Bien, agradecer a la doctora por esta exposición, y queda pendiente que la invitemos para una próxima reunión y nos venga a contar sobre la ADEMO, Atención Domiciliaria de Enfermería Municipal de Osorno.”

CONSEJERO SERGIO MORA: “Doctora, dicen que la propaganda vende, entonces, significa que en estos momentos, las Juntas Vecinales, Centros de Madres, etc., de las distintas poblaciones, que circundan Osorno, ¿están en conocimiento de esto que usted nos ha dado a conocer ahora?”

DOCTORA ACUÑA: “Bueno, cuando esto nació, en el año 2009, fui a varias reuniones con el Alcalde, y lo difundimos bastante, pero, en general, la difusión se hace por los mismos profesionales de Salud, son los profesionales de salud, o los cuidadores de los pacientes, que llaman a la UMMAD, y nosotros tenemos, prácticamente, las 8 horas trabajando a los dos médicos.”

CONSEJERO SERGIO MORA: “Bien, esto es una iniciativa muy loable, y digna de todo mérito, y permítame decirle felicitaciones por este trabajo.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Doctora, en relación al tiempo en que demora una emergencia, donde se llama a estos dos teléfonos que nos dio, cuál es el tiempo de respuesta, y lo pregunto por qué, porque en Santiago tengo a mi cuñado, que hicieron esta petición, y se demoraron meses en que fuera el médico a verlo.”

DOCTORA ACUÑA: “No, eso no sucede acá, aquí es una hora, más o menos, y a veces es menos, dependiendo si la Unidad anda cerca, por ejemplo, llamé el otro día, urgente, porque había una señora saturando, por lo que me describió el caballero que me llamó, entonces, llamé a la UMMAD, le dije que era en calle Los Carrera, la paciente tiene 84 años, está con una cianosis periférica, creo que está saturando, y el médico me dijo que no me preocupara, porque estaba a dos cuadras, terminaba con ese paciente e iba a ver la otra urgencia, así es que llegaron en media hora, y si la UMMAD está en Rahue Alto, demora como una hora, pero, en todo caso, la atención es durante el día.”

CONSEJERA CARMEN LAZO: “Doctora, soy usuaria del CESFAM por casi 3 años, por enfermedad crónica, diabetes e hipertensión, y solamente quiero felicitarla, al Departamento de Salud, porque si bien es cierto, cuando una necesita pedir una hora médica, debe estar mucho rato marcando y cortando el teléfono, porque es muy corto el periodo en el cual se puede pedir una hora, pero, siempre me han atendido con mucha amabilidad, cuando logro comunicarme con el Call Center, me dan una hora médica, la gente que atiende en el CESFAM de Los Carrera, es muy amable, por lo tanto, eso merece una felicitación, porque siempre escuchamos que en Chile la salud es mala, es pésima, y me he dado cuenta que los medios de comunicación, la televisión, ese tema lo exagera, y esa periodista que sale diciendo «miren a esa pobre gente acostada en los pasillos del hospital, no los atienden», y no es así, los están atendiendo, porque fácil sería decirles que no hay atención y se devuelvan a sus casas y regresen otro día;







SECRETARIA DE ACTAS

también, me tocó ir el otro día por una urgencia al Hospital, y la atención fue rápida, muy buena, también, al igual que en los Consultorios, son un espacio limpio, aseado, con buena infraestructura, calefacción, y esas cosas hay que reconocerlas, así es que por su intermedio, doctora, le pido haga llegar mis felicitaciones al Personal del CESFAM de calle Los Carrera.”

DOCTORA ACUÑA: “Bueno, nosotros, también, tenemos dificultades, en salud no todo es maravilloso, pero, cuando uno enfrenta las dificultades con empatía, colocándose en el lugar del otro, con transparencia, diciéndole la verdad a la gente, cuando uno actúa de esa forma, la gente lo entiende.”

CONSEJERA CARMEN LAZO: “Está la versión en español, de un DVD de circulación mundial, que muestra historias de médicos Misioneros, por ejemplo, de una doctora en Indonesia, que tiene a muchísima gente para atender, todos pobres, con mucha necesidad, con enfermedades infecciosas, como lepra, malaria, etc., y tiene 3 camas y 5 sábanas, pero, también, se da la contraparte, en Estados Unidos, que es el país de las oportunidades, la Iglesia Adventista hace operativos en un Centro de Convenciones, y en 2 días atienden a más de 4.000 personas con cirugías mayores, menores, y la gente está dos días antes haciendo fila, para recibir atención, porque en Estados Unidos, al igual que acá, las horas demoran meses y hasta años, para programares una cirugía, entonces, no es cierto eso de “mal de muchos, consuelo de tontos”, pero debemos reconocer que la necesidad es demasiada, y veo que el Personal de Salud, y lo he visto en el Consultorio, en el Hospital, la gente está trabajando y haciendo lo que puede, con los recursos que tiene, incluso, van más allá de los propios recursos.”

DOCTORA ACUÑA: “Creo que el único problema serio que tenemos, y mientras no cambie el concepto de lo que es el Médico General, el Médico de Familia o de Atención Primaria, vamos a seguir teniendo problemas; los médicos, hoy día, en las Universidades son formados como Especialistas, o Especialistas Hospitalarios, porque el 90% del tiempo, ellos lo hacen en el Hospital, entonces, los patrones de ejemplo que tienen quiénes son, los médicos de Hospital, ellos no conocen la Atención Primaria, imagínense que tienen un ramo, en el pregrado, un ramo, en 7 años, que les habla de lo que es el enfoque biopsicosocial y la medicina familiar, un ramo, nada, tienen un Internado de un mes, en Atención Primaria, el resto de los dos años, es hospitalario, entonces, cómo seducimos a un médico a trabajar en la Atención Primaria, si no la conoce.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Por qué no se recupera o que teníamos antes, que todo médico, recién egresado, tenía que hacer su práctica de 5 o 10 años, no recuerdo, en provincia y en el sistema público.”

DOCTORA ACUÑA: “Eso existe, que son los médicos de ciclo destinación, generales de zona, que ahora se llama EDF, que son de formación, continua, pero, se aumentaron, y este Gobierno fue uno de los que más aumentó las plazas, y como nosotros pedíamos, “a gritos”, que no es Río Negro hace 30 años atrás que ahora, que no es Futaleufú hace 30 años de



SECRETARIA DE ACTAS

lo que es ahora, entonces, por qué los enviaban solo a las zonas rurales, y hace dos años que empezaron a enviar médicos EDF urbanos, y eso nos ha mejorado mucho, porque por un lado ellos están 4 ó 5 años con nosotros, y luego hacen su Especialidad, que es lo que debiera ser en todos los países del mundo, los médicos pasan primero por la Atención Primaria, ellos primero deben ser médicos de familia si después quieren ser Neurocirujano, por ejemplo, y aquí nadie está en contra de la especialización, pero el 80% de la población, consulta a nivel primario, porque solamente el 1% o el 7%, entre el 1 y el 7 son los que se hospitalizan, entonces, eso debe entenderlo el Ministerio de Salud, y hay que fortalecerlo. Muchas gracias.”

PRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Muchas gracias a usted doctora.”

5°) La señora vice Presidenta pasa al punto 5° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “En la sesión pasada hice mención a un problema de tránsito, en calle Freire, específicamente, y solicité la posibilidad de hacer una invitación al Prefecto de Carabineros, en qué sentido, de que todos vemos un gran contingente de Carabineros, dando vueltas por el centro, con excelentes patrullas, fiscalizando patentes comerciales, y no fiscalizando problemas más graves, Freire, además, es una calle que tiene tránsito colectivo, y entre Ramírez y Mackenna, se estacionan camiones “a diestra y siniestra”, y esto mismo ocurre en otras varias calles más, de hecho comenté que un camión entró mal y se subió encima de todas las luminarias de la calle, destruyéndolas y de eso, nadie se hizo cargo; pero, se hace cada vez más necesaria esta invitación al señor Prefecto, porque, a lo mejor algunos saben, tengo un video que me llegó, de problemas que están sucediendo en la vida nocturna de nuestra ciudad, y que corresponde a la fiscalización de Carabineros, específicamente en un Bar que se llama CAIRO´S, este video muestra a dos chicas, entre 16 y 17 años, sacándose la ropa, en el escenario, para concursar por una botella de pisco, o sea, dentro de la ilegalidad, que estén menores de edad, este local es conocido porque siempre entran menores de edad, y no es fiscalizado por nadie, sin embargo, a quienes trabajamos “decentemente” en nuestros locales, Carabineros nos fiscaliza hasta dos veces por día, entonces, nos queda la duda, cuál es la función que está cumpliendo Carabineros en estos casos, porque se está incurriendo en dos delitos, uno, que entren menores de edad en un local nocturno, y segundo, lo que se puede denominar incitación a la prostitución, al hacer que una niña se saque la ropa, a cambio de un bien material, entonces, es algo grave, y este video circuló en todas las redes sociales en Osorno, y Osorno se hizo famoso, a nivel nacional, por este video; los invito a que vayan un día a este local, porque, además, funciona de lunes a domingo, y van a encontrar, fácilmente, que el 80% de los asistentes son menores de edad, y esta situación ocurre en todos los locales cercanos, pero, en menor cantidad, y a quién corresponde fiscalizar esto, a Carabineros, sin mencionar a la gran





SECRETARIA DE ACTAS

cantidad de locales “clandestinos”, llamados After, que después de cerradas las discotecas se llenan de muchachos y muchachas, y he visto Carabineros adentro de estos locales, y realmente es preocupante, así es que vuelvo a reiterar la necesidad de invitar al señor Prefecto, para que, de alguna manera, contarle este tema, por si no lo sabe, y ver qué podemos hacer, porque ya se está tornando fuera de control; mi local queda cerca de la bohemia osornina, y vemos cómo ocurren estos hechos, y que Carabineros fiscalice nuestros locales y no fiscalice estos problemas que son realmente importantes.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Consejeros, vamos a invitar al señor Prefecto de Carabineros, don Leonardo Castillo, para la próxima sesión del COSOCI.”

2.- CONSEJERO JAIME GALINDO: “Hace un par de meses atrás tuvimos la visita del Seremi de Transportes, que nos vino a decir lo que iba a pasar en Osorno, y también se acordó, por parte del Consejo, de enviar una carta a la Ministra, de lo que se había tratado aquí, me gustaría saber si se ofició a la Ministra y si tuvimos alguna respuesta.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Lo vamos a revisar.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Bien, y si no que se insista ante la Ministra de Transportes.”

3.- CONSEJERA ANA VARGAS: “Quiero manifestar mi inquietud por el Complejo Deportivo de Rahue Alto, que es ocupado por los niños, dos o tres veces a la semana, y ese recinto no tiene techadas las graderías, me gustaría ver la posibilidad de que esas graderías se techaran.”

VICEPRESIDENTA ELIANA CATRILEF: “Vamos a representar su inquietud, Consejera.”

4.- CONSEJERO ROBERTO ORREGO: “Quiero agradecer al señor Alcalde, a don Carlos Medina y a don Raúl Arriagada del Departamento de Aseo y Ornato, por la gestión que hicieron en el río Damas, en el puente nuevo, porque cuando trabajó SAESA cayeron varios árboles al río, sacamos fotografías, se las enviamos, y el Alcalde tuvo la gentileza de enviar a don Carlos Medina al lugar, vieron en terreno el problema, se limpió todo aquello, se sacaron dos camiones y medio de basura, entre neumáticos, pallets, y un sinfín de cosas más, pero, lamentablemente, no faltan los “ecologistas”, que se dicen Ecologistas de Osorno, tenemos las fotografías con el Personal de Aseo, de los camiones con basura que se sacaron, porque ellos no querían que se interviniera el río, porque se iban a matar los peces, las nutrias, que unas garzas, etc., al final el río no tiene nada, es muy poca la vida silvestre que tiene, solamente en ciertos sectores hay algo, pero, se limpió, quedó decente, las





SECRETARIA DE ACTAS

caídas de agua quedaron limpias, y esto ocurre en las Villas Aranjuez, Santa María y 18 de Septiembre, entonces, se limpió, porque eso estaba taconeado con basura. Entonces, quiero agradecer a estos funcionarios, porque fueron insultados, menospreciados, por estos “ecologistas”, que por el medio ambiente no hacen nada más que hablar y hablar, pero, no ven que se está limpiando, despejando un ecosistema que está casi muerto, que estamos tratando de recuperar, y gracias a estas personas del Departamento de Aseo se logró, ahora, el puente está limpio, escurre el agua perfectamente, así es que como Junta de Vecinos Los Notros queremos agradecer.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Quisiera que se aclarara, cuando usted habla de Ecologistas, que se mencionara quiénes, porque en Osorno hay gente que está trabajando por el medio ambiente, de forma muy responsable, así es que no está bien que se incluya a los “ecologistas” en un solo saco, porque ecologistas somos todos quienes pensamos en el medio ambiente, creo que debe clarificar quiénes son.”

CONSEJERO ROBERTO ORREGO: “No, no voy a clarificar quiénes son, porque ellos ni siquiera dieron sus nombres, ni siquiera se identificaron, es fácil ir a gritar a las personas que están haciendo un bien, a funcionarios municipales, que están sacando la mugre, desperdicios y limpiando un sector que nadie más lo hace. Y en ese momento, me dicen que llegaron 7 personas, a insultar a estos funcionarios municipales, y uno de ellos es conocido, que tiene demandada a la Municipalidad, pero, no sé quién es, pero sí vi las fotos, vi la grabación de un video.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°1263, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°22/2017. DE 03.05.2017. CONTRATO DE FECHA 03.07.2017, ENTRE DON JORGE FERNANDEZ MARTINEZ Y LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DECRETO N°4.542 DE 10.05.16. RENUOVA CONTRATO “ADMINISTRACION FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA”. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACION DE HIGIENE EN ADMINISTRACION FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA, QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 16 DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por medio del presente y de acuerdo a Deliberación N°22/2017, acta sesión ordinaria Cososi N°03 de 03.05.17., sobre fiscalización en la Feria Pedro Aguirre Cerda; al respecto vengo a informar a Ud. lo siguiente:

1) Que la Feria Pedro Aguirre Cerda se encuentra con una Administración a cargo de don Jorge Fernandez Martínez, R.U.T. N910.121.899-6, que se encuentra renovada hasta el 30 de junio de 2017, según decreto N24542 de 16.05.16.

2) Que de acuerdo a las observaciones expresadas por la Consejera Sra. Paola Klesse, sobre una fiscalización de higiene más real en la Feria Pedro Aguirre Cerda, se solicitó dicha información al Administrador del Recinto





SECRETARIA DE ACTAS

para lo cual adjunto carta de 16.06.17. que habla sobre las observaciones planteadas por la Consejera.

3) Periódicamente este Depto. fiscaliza y reuniéndose tanto con el Administrador como con la Agrupación de comerciantes de este recinto ferial. Asimismo, se puede informar que la Oficina de la Autoridad Sanitaria también se hace presente en el recinto en fechas de mayor afluencia de público, como por ejemplo para Semana Santa donde instruye a los locatarios de pescaderías.

4) Como este es un recinto antiguo y la precariedad del mismo presenta muchas falencias, por lo tanto, como Municipalidad siempre estamos apoyando con la limpieza de fosas de cámaras desgrasadoras con personal de la Dirmaa, trabajos de reparaciones con el personal de Operaciones, en el techo cambiando planchas, mejorando la iluminación, reparaciones de baños de hombre y mujeres, y todo ello para resolver un tema sanitario.

5) Existe un proyecto que está trabajando la Municipalidad para llevar a cabo una feria nueva, la cual al término de este estaría resolviendo todos los problemas y falencias que presenta esta Feria Pedro Aguirre Cerda.

Sin más que informar le saludo atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

No habiendo más temas que tratar, la señora Vicepresidenta levanta la sesión a las 20.27 hrs.

Finalmente, la señora Vicepresidenta del COSOCI, Eliana Catrilef Millaquipay, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley, declara cerrada la sesión a las 20.27 hrs.

No asistieron los Consejeros Titulares: Hipólito Vasquez Turra, Margarita Adriazola Cárcamo, Juan Reyes Guajardo, Flora Colipai Pafian, Ana Luisa Sepulveda Yáñez, Enrique Pampaloni Moraga y don Gabriel Toledo Brintrup, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.

Firman para la constancia de la presente acta, además de la señora Vicepresidenta y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

## I. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

### A) CONSEJEROS TITULARES



SECRETARIA DE ACTAS

- 1.- JAIME GALINDO CORTES .....
- 2.- ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAY .....
- 3.- CARMEN LAZO GOMEZ .....
- 4.- JOVITA MALDONADO SOTO .....
- 5.- CARMEN LAZO GOMEZ .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

- 1.- NOEMI NEGRON SOTO .....
- 2.- RUBEN LLANO VERA .....

**II. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

- 1.- ROBERTO ORREGO CASTRO .....
- 2.- SERGIO MORA MORA .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

- 1.- GARDY NAVARRO SILVA .....
- 2.- CARLOS OJEDA ASCENCIO .....

**III. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

- 1.- VERONICA GODOY LEIVA .....



SECRETARIA DE ACTAS

2.- ANA VARGAS PAILLAHUEQUE .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE.**

1.- RUTH BARRIA CANIO .....

2.- HERTA RODRIGUEZ PARADES .....

**IV. ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA**

**- SUBESTAMENTO SINDICATOS**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1.- PABLO MARTINEZ GONZALEZ .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

**- SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1.- LUIS ISMAEL RIVERA NARVAEZ .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE.**



SECRETARIA DE ACTAS

**- SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES**

**A) CONSEJEROS TITULARES.**

1.- OLGA BARRIOS BELANGER .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE.**

**ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAY  
VICEPRESIDENTA  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO  
(COSOCI)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**